



DECRETO ALCALDICIO N° 16541
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Junio de 2014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1346 de fecha 30.06.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir de \$ 103.000, los que serán utilizados en "2° Encuentro empresariales", para el día 09 de Julio de 2014, por lo que se requiere adquirir insumos para atender a los empresarios y autoridades invitadas, por lo que solicita autorización de un giro de fondos , correspondiente a incentivos, provenientes del convenio FOLG 2013, específicamente "Incentivos por colocaciones".

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 103.000, los que serán utilizados en atención de empresarios e invitados a "° Encuentro Empresarial", correspondientes al Programa OMIL, el que deberá ser girado a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario (S).

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.012 "Sence - OMIL - Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE